



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001440-01

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de actuaciones en relación con el pueblo gitano y la igualdad y los derechos de los gitanos, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001439 y PNL/001440.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

### ANTECEDENTES

El 12 de enero de 1425, el rey Alfonso V "el Magnánimo" otorgó un salvoconducto a un grupo de gitanos liderados por Juan de Egipto Menor para peregrinar a Santiago de Compostela.

Desde ese momento y hasta 1499, el Pueblo Gitano disfrutó de una relativa libertad, pero con la promulgación de la Pragmática Real de Medina del Campo en 1499, los Reyes Católicos impusieron una serie de medidas represivas que persiguieron y marginaron al Pueblo Gitano hasta la promulgación de la Constitución de 1978.



A lo largo de la historia de España, el Pueblo Gitano ha realizado contribuciones culturales fundamentales que han enriquecido y diversificado la identidad nacional. A pesar de haber sido históricamente objeto de persecución, discriminación y marginación, las aportaciones del Pueblo Gitano han sido esenciales en diversos ámbitos de la cultura española, y su influencia continúa siendo relevante en la sociedad contemporánea.

En el ámbito de la música, el Pueblo Gitano ha dejado una huella imborrable. El flamenco, uno de los géneros musicales más representativos de España, tiene sus raíces profundamente en las tradiciones gitanas. El cante, el baile y la guitarra flamenca fusionan influencias de diversas culturas, incluidas las gitana, andaluza, árabe y judía, creando una forma artística única que ha trascendido las fronteras nacionales y es reconocida a nivel mundial. Más allá de su faceta musical, el flamenco ha llegado a ser un símbolo de lucha, pasión y resiliencia, reflejando las vivencias de un pueblo que ha enfrentado numerosas adversidades.

Además de la música, los gitanos han influido en otras formas de arte, como la danza, la pintura y la literatura. La danza flamenca, por ejemplo, es una de las expresiones artísticas más reconocidas de España, fusionando ritmo, emoción y narrativas populares. En la pintura y la escultura, artistas gitanos han aportado perspectivas únicas sobre la vida cotidiana, la lucha por la libertad y la preservación de sus tradiciones. Estos enfoques artísticos han enriquecido el panorama cultural de España, influyendo en generaciones de artistas y movimientos culturales posteriores.

Culturalmente, el Pueblo Gitano también ha desempeñado un papel significativo en la configuración de la identidad social y espiritual de España. Su capacidad para preservar y transmitir sus tradiciones orales ha sido crucial para mantener viva una rica herencia de mitos, leyendas y valores comunitarios. La figura del gitano, frecuentemente asociada con la libertad y la rebeldía, ha marcado la percepción popular de la lucha por la justicia social y la igualdad.

Hoy en día, el Pueblo Gitano sigue siendo una parte integral de la cultura española. Desde la música hasta las formas contemporáneas de entender la diversidad y la inclusión, las aportaciones gitanas son un componente clave de lo que significa ser español. A pesar de los desafíos históricos, su influencia ha trascendido las barreras de la discriminación y se ha consolidado como un componente fundamental del patrimonio cultural de España.

Seis siglos de historia compartida, en los que el Pueblo Gitano ha sufrido persecución indiscriminada por el simple hecho de serlo, exigen un reconocimiento institucional por parte de las Administraciones públicas. Este reconocimiento debe reflejar no solo el dolor y la marginación sufridos, sino también la importancia cultural y social de su legado.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Promover una declaración institucional adhiriéndose a la declaración del Gobierno de España de 2025 como el "Año del Pueblo Gitano en España", con el objetivo de reconocer y visibilizar la importancia de las aportaciones del Pueblo Gitano a la cultura y la identidad española.**



**2. Impulsar y poner en práctica acciones institucionales, educativas y culturales a lo largo del año 2025, con el fin de honrar el legado del Pueblo Gitano, fomentar su integración plena en la sociedad y erradicar cualquier forma de discriminación hacia esta comunidad.**

**3. Adoptar las medidas necesarias para reforzar el compromiso de la Junta de Castilla y León en la lucha por la igualdad y los derechos de los gitanos, garantizando el respeto a su identidad cultural, la promoción de su inclusión social y el acceso a oportunidades en todos los ámbitos de la vida".**

Valladolid, 2 de junio de 2025.

LA PORTAVOZ,  
Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán